



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a 21 veintiuno de mayo de mayo de 2022 dos mil veintidós.

Se da cuenta del oficio ingresado a través de oficialía de partes de este Tribunal en fecha 20 veinte de mayo de la presente anualidad, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracción II y 29 fracción I y 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese el documento de cuenta al expediente para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Se tiene a A.C.V.A. a través de su apoderada legal, señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Amado Nervo, número 529, Colonia Morelos de esta Ciudad y autorizando para tales efectos a quien señala en su escrito de cuenta; en consecuencia, notifíquesele el presente proveído y los subsecuentes en el domicilio ya referido.

TERCERO. Notifíquese conforme a lo ordenado en el presente acuerdo y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.